

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo de programación 2014-2020.

RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE BIOSEGURIDAD DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (REF. TLB2018/030)

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 30 de enero de 2019 se convoca concurso público para la contratación indefinida de un/a Técnico/a de Bioseguridad en la Fundación IMDEA Alimentación, según convocatoria publicada en pag. web de la Fundación el 4 de febrero de 2019 y en el B.O.C.M Núm. 31 de 06 de febrero de 2019-Ref.TRI2018/029.

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 22 de marzo de 2019, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar un contrato de contrato laboral de duración indefinida de Técnico/a de Bioseguridad al candidato/a:

GÓMEZ PATIÑO, MÓNICA

Segundo.- El contrato será efectivo, en su caso, desde la fecha de incorporación.

Tercero.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Cuarto.- Este contrato podrá ser cofinanciado, en su caso, por el Fondo Social Europeo en su correspondiente Programa Operativo para el periodo de programación 2014-2020.

Quinto.- Notifíquese al interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

Madrid, a 8 de abril de 2019

Fdo.: Guillermo Reglero Rada
Director IMDEA Alimentación